



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

RAD. Nro. 01575FORPO – ADCON – 302-10-29

Bogotá D.C., **15 OCT 2026**

Señores

INTERESADOS

Ciudad.

Asunto: respuestas a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego del **PROCESO SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SECOP II, No. SASI-015-2026**

En atención a las observaciones presentadas al proyecto de Pliego del **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA SECOP II, No. SASI-015-2026** cuyo objeto es el **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA LOS COMPRESORES DE AIRE CSD75 CON SECADOR TD76 Y AS44 DEL PROCESO INDUSTRIAL - FÁBRICA DE CONFECCIONES DEL FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA"** se procede a dar respuesta, mediante correo electrónico por el estructurador técnico¹, así:

1. **MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS, DANDO RESPUESTA AL ESCRITO ENVIADO POR USTED, A TRAVÉS DE MENSAJES CO1.MSG.10080151 ((14/10/2026 3:12:06 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito) SE DA RESPUESTA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS**

"(...) Señores:

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Atención: Grupo de Gestión de Convenios y Contratos

Proceso: Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica No. PR-087-SASI-015-2026

Objeto: "Mantenimiento preventivo y correctivo para los compresores de aire CSD75 con secador TD76 y AS44 del proceso industrial - Fábrica de confecciones del Fondo Rotatorio de la Policía"

ASUNTO: Observación y solicitud respetuosa de ampliación de códigos del Clasificador UNSPSC para garantizar la pluralidad de oferentes.

Estimados señores,

¹ Estructurador técnico



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

Reciban un cordial saludo. Nuestra empresa se encuentra muy interesada en participar en el presente proceso de selección. Con el propósito de sumar esfuerzos y coadyuvar en el éxito de la contratación, nos permitimos presentar respetuosamente una observación orientada a optimizar la participación de proponentes idóneos.

De acuerdo con los lineamientos de la Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, la selección de los códigos UNSPSC en los pliegos de condiciones debe regirse por los principios de libre concurrencia, transparencia y selección objetiva, evitando que actúen como barreras de entrada para proveedores que cuentan con la experiencia técnica real para ejecutar el objeto contractual.

Si bien la Entidad ha contemplado los códigos principales para el mantenimiento de compresores, las empresas especializadas del sector metalmecánico e industrial solemos respaldar nuestra experiencia en el RUP a través de clasificaciones complementarias y afines que avalan de manera directa nuestra idoneidad técnica.

Por lo anterior, solicitamos respetuosamente a la Entidad valorar la inclusión de los siguientes dos (2) códigos adicionales dentro del listado habilitante:

721518: Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas.

731521: Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura e industriales.

PETICIÓN CONCRETA

Solicitamos comedidamente a la Entidad establecer en el pliego de condiciones definitivo que la experiencia habilitante en el RUP se pueda acreditar exigiendo como mínimo dos (2) de cualquiera de los siguientes cuatro (4) códigos UNSPSC:

401516 (Compresores)

721541 (Servicios de mantenimiento y reparación de equipos)

721518 (Servicios de instalación, mantenimiento y reparación de máquinas)

731521 (Servicios de mantenimiento y reparación de equipos de manufactura e industriales)

De esta manera, el Fondo Rotatorio de la Policía fomentará una mayor pluralidad de oferentes, promoviendo una competencia amplia, transparente y favorable para los intereses de la institución.

Agradecemos de antemano su atención y la acogida de esta solicitud en beneficio del proceso.

Atentamente, (...)

RESPUESTA A LA OBSERVACIÓN No. 1 TECNICA- MANTENIMIENTO INDUSTRIAL GENERAL DE COLOMBIA SAS SE ACOGE

Analizada la observación y la solicitud de inclusión aditiva formulada por el interesado, la Entidad **ACOG**E la sugerencia planteada. En consecuencia, se procederá a ajustar e incorporar los códigos del Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC señalados en los documentos del proceso y el respectivo ajuste en el pliego.



Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

(...) Con el propósito de identificar y clasificar adecuadamente los bienes y servicios requeridos para la ejecución del presente proceso de contratación, se establece la correspondiente codificación bajo el sistema de clasificación UNSPSC. La clasificación permite relacionar el objeto y las necesidades del proceso con las categorías de bienes y servicios que serán objeto de adquisición, facilitando la identificación de los potenciales oferentes y promoviendo una adecuada estructuración del proceso. En este sentido, a continuación, se presentan los códigos UNSPSC asociados a los bienes y servicios requeridos:

Nota: se pueda acreditar exigiendo como mínimo dos (2) de cualquiera de los siguientes cuatro (4) códigos UNSPSC.

CASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	VALOR SMMLV
40151600	Componentes y Equipos para Distribución y Sistemas de Acondicionamiento	Bombas y compresores industriales	Compresores	47,97
72154100	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de sistemas de distribución y acondicionamiento	
73152100	Servicios de Producción Industrial y Manufactura	Servicios de apoyo a la fabricación	Servicios de mantenimiento y reparación de equipo de manufactura	
72151800	Servicios de Edificación, Construcción de Instalaciones y Mantenimiento	Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	Servicios de mantenimiento y reparación de instalación de máquinas	

VALOR REFERENCIA SMMLV 2026: \$ 1.750.905,00 M/CTE

(...)

Esta determinación encuentra su sustento técnico en el principio de planeación progresiva y en la dinámica propia del mercado. Si bien los códigos inicialmente estructurados respondieron a una primera segmentación macro del objeto contractual derivada de los estudios previos, el análisis detallado de la retroalimentación allegada en la etapa de observaciones evidencia la conveniencia de ajustar dichos códigos.

En este sentido, la incorporación de estos códigos adicionales no obedece a una deficiencia inicial en la estructuración, sino a un ajuste técnico del espectro de habilitación, orientado a reflejar con mayor precisión las diversas líneas de suministro y los eslabones especializados que integran la cadena de valor del mercado relevante.

Con este ajuste, la Entidad optimiza el alcance de los requisitos habilitantes de experiencia sin desnaturalizar el núcleo esencial del objeto contractual. Por el contrario, se amplía el margen de concurrencia de posibles proponentes, se dinamiza



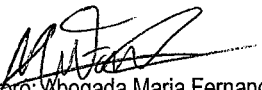
Trabajamos con
convicción,
servimos con
corazón

FONDO ROTATORIO DE LA POLICÍA

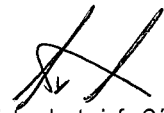
la pluralidad de oferentes, se salvaguarda la libre competencia y se garantiza una selección objetiva más depurada, en estricto cumplimiento de los postulados que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

La presente se adopta con fundamento en los principios que orienta la contratación estatal particularmente, Los previsto en el artículo 209 de la constitución política la ley 80 de 1993 la 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 105

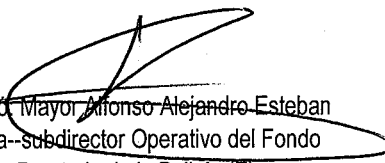
Cordialmente


Elaboró: Abogada Maria Fernanda
Castañeda Avendaño – Gerente
Proceso Grupo de Convenios y
Contratos

Maria Del Rosario R
Revisó: Abogada Maria Del Rosario
Ramirez Ricon – Asesora Jurídica Grupo de
Convenios y Contratos


Aprobó: intendente jefe César
Augusto Peña Rincón.
Coordinador de Grupo
Convenios y Contratos


Revisó: Abogada Carolina Perez
Dominguez– Asesora Jurídica
Subdirección Operativa


Aprobó Mayor Alfonso Alejandro Esteban
Ojeda--subdirector Operativo del Fondo
Rotatorio de la Policía (E)